

ÓEM

**ÓPERA
ESTUDIO
DE MÁLAGA**

BASES DEL PROGRAMA

Convocatoria 2024

1. OBJETO DEL PROGRAMA

El proyecto **Ópera Estudio de Málaga** tiene como objetivo fundamental el perfeccionamiento de jóvenes talentos musicales del ámbito lírico en el devenir de la producción de una ópera; dándoles así la oportunidad de conocer, desde la propia experiencia, cómo es el entorno profesional, a través del desarrollo de un repertorio de carácter andaluz, nacional e internacional, y con la participación, en calidad de docentes, de reconocidas personalidades del mundo de la lírica.

Para ello se propone la producción de la obra ***El gitano por amor***, del compositor andaluz Manuel García, exponente de la ópera de los siglos XVIII/XIX. Será el estreno absoluto de una obra considerada por la musicología de gran calidad y tiene como particularidad notable que es cantada enteramente en castellano.

Elenco:

Hernando, tenor

Rosita, soprano

Laura, mezzosoprano

Baldaquín, barítono

Inés, soprano

Manolo, tenor

Marqués del Pino, barítono

Corregidor, barítono

Pablo, actor silencioso (acompañante de Baldaquín)

2. CONVOCATORIA

La convocatoria se abre para un máximo de 21 cantantes, reservas incluidos. Los intérpretes seleccionados participarán en todo el proceso de montaje de la ópera, que se representará durante la temporada 2024-2025 del Teatro Cervantes

El periodo de formación será de 5 semanas, a razón de 6 horas diarias, de acuerdo con el siguiente plan de trabajo:

- Período de formación: del 19 de agosto al 19 de septiembre de 2024
- Representaciones: 20 y 22 de septiembre de 2024

Se realizará una convocatoria pública de carácter nacional e internacional para esta producción en la que se seleccionarán las voces de mayor excelencia y adecuación a los distintos personajes. Tanto en la selección de estos cantantes como en la práctica del periodo de formación, primará el criterio de calidad de los participantes, que deberán demostrar las habilidades precisas para el personaje que interpreten. La selección de voces se realizará por el director artístico, el director del proyecto y el director del Teatro Cervantes.

Una vez finalizado el periodo de formación/producción se podrá realizar un número de funciones determinadas en otros teatros andaluces participantes en el proyecto.

Estas posibles representaciones adicionales de la ópera en otros teatros distintos del Cervantes serán remuneradas, formalizándose a tal efecto los correspondientes contratos con dichos teatros.

Debido al carácter internacional del proyecto, se pone a disposición de los participantes, tanto preparadores como alumnos, una residencia con alojamiento y manutención en Málaga durante el periodo de formación y de representaciones en el Teatro Cervantes.

3. EQUIPO DOCENTE

El equipo docente estará formado por maestro repetidor (pianista), preparador vocal, preparador escénico, director de escena y director musical.

- 1 maestro repetidor
- 1 preparador vocal
- 1 preparador escénico
- 1 director de escena
- 1 director musical

4. DESTINATARIOS

El programa se dirige a jóvenes cantantes líricos mayores de edad hasta los 35 años, de cualquier nacionalidad, que reúnan altas cualidades vocales y artísticas así como una consolidada preparación técnica. Deben estar en posesión del título superior en la especialidad de Canto. Se valorará la experiencia profesional operística de los alumnos y la presentación de cartas de recomendación de acreditados docentes líricos.

Será obligatorio contar con cobertura sanitaria básica durante todo el periodo de formación. Para candidatos de fuera de la Unión Europea será obligatorio contar con un visado de estudios válido para España.

No se contempla la participación en calidad de oyente.

5. PROCESO DE SELECCIÓN DE INTÉRPRETES

El proceso de selección se articula en las siguientes fases:

5.1 Presentación de solicitudes

Ópera Estudio de Málaga publicará las presentes bases legales del programa el día 14 de septiembre de 2023, fecha en la que comenzará el periodo de presentación de solicitudes, y que permanecerá abierto hasta el día 30 de noviembre de 2023 a las 23.59 h.

El formulario de solicitud podrá descargarse en la página:

www.teatrocervantes.com/operaestudiomalaga y deberá enviarse cumplimentado, durante el plazo de admisión, a la misma dirección web, junto con el resto de documentación requerida en estas bases:

- Acreditación de identidad: DNI, NIE o pasaporte
- Datos de contacto
- Currículum académico y certificado de estudios musicales
- Dos fotografías recientes, retrato y cuerpo entero
- Enlaces para visionado en plataformas de almacenamiento o en nube de una grabación en formato vídeo de un aria específica de *El gitano por amor* y otra de repertorio similar, en versión completa, con buena calidad de sonido y antigüedad no superior a seis meses.
- Breve biografía artística (400 palabras)
- Los seleccionados para la fase final deberán enviar copia escaneada de las partituras elegidas para la prueba en un plazo máximo de cuatro días desde la fecha de notificación del pase a la final.

Las partituras de canto y piano de *El gitano por amor* podrán descargarse de la web de la Ópera Estudio de Málaga.

5.2 Pruebas de admisión

- **Fase eliminatoria:** no presencial, se realizará mediante la valoración de las grabaciones en vídeo aportadas en la fase de inscripción. El resultado será comunicado a los solicitantes por email en la última quincena del mes de febrero de 2024. Asimismo, el listado de admitidos se publicará en la web www.teatrocervantes.com/operaestudiomalaga
- **Fase final:** presencial, en el Teatro Echegaray de Málaga, en la semana del 18 al 22 de marzo de 2024. La lista de candidatos admitidos se anunciará en el plazo de cinco días laborables, por teléfono o por email, así como en la web www.teatrocervantes.com/operaestudiomalaga. Los gastos de viaje y, en su caso, de alojamiento, serán asumidos por los candidatos. El día previo se informará a los candidatos del aria que deberán interpretar. El jurado podrá solicitar una segunda aria o alguna repetición o fragmento que considere oportuno.

Los cantantes seleccionados dispondrán de un plazo de cinco días para abonar las tasas del curso, ochocientos euros (800 €), mediante ingreso en la siguiente cuenta bancaria: ES22 2103 2034 26 0030006597

Si una vez aceptada la participación en el programa Ópera Estudio de Málaga, algún candidato comunicara su renuncia, no se procederá en ningún caso a la devolución de este importe.

Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables. En caso de quedar plazas vacantes, el jurado se reserva la opción de convocar un nuevo proceso de selección en la forma que libremente determine.

Una vez comenzado el programa de formación, salvo por causa de fuerza mayor o enfermedad debidamente acreditadas, la asistencia es obligatoria y se exige exclusividad.

Los seleccionados asumirán los siguientes compromisos:

- Asistencia diaria a las clases y actividades programadas por Ópera Estudio de Málaga
- Compromiso de participación en las funciones de *El gitano por amor* programadas en el Teatro Cervantes

El hecho de participar en la convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, quedando facultado Ópera Estudio de Málaga para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas. Su decisión será inapelable.

Para cualquier información, las personas interesadas pueden escribir al siguiente correo electrónico operaestudiomalaga@malagaprocultura.com

ANEXO 1

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales que nos faciliten las personas que participen en el proyecto “Ópera Estudio de Málaga” serán tratados, como responsable del tratamiento, por TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A. (en adelante, TEATRO CERVANTES), con domicilio en C/ Ramos Marín nº 1- 29012 Málaga, y email de contacto lopd@teatrocervantes.com

TEATRO CERVANTES recoge exclusivamente la información personal con la finalidad de gestionar su participación en el proceso de selección del proyecto “Ópera Estudio de Málaga” (finalidad 1), y, adicionalmente, en caso de aceptar expresamente, para enviarle información promocional relacionada con la actividad cultural propia (finalidad 2). La información no se utilizará para una finalidad incompatible con las descritas y autorizadas. No se realizan transferencias internacionales de datos ni cesiones a terceros (salvo que exista una obligación legal que obligue a ello). Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza son: datos identificativos (nombre, apellido, DNI), datos de contacto (teléfono, email y domicilio), datos académicos y sociales (CV, biografía artística), datos de imagen personal.

Asimismo, se informa que el solicitante tiene derecho a ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, a no ser objeto de decisiones automatizadas, y a retirar el consentimiento. El ejercicio de tales derechos podrá realizarse mediante comunicación a la dirección email del responsable del tratamiento. Asimismo, se informa a los interesados de la posibilidad de realizar reclamación a la Autoridad competente en materia de protección de datos (AEPD).

La base de legitimación para ambas finalidades es el consentimiento expreso (marcar "X" en la finalidad consentida). Se informa de que la no aceptación del tratamiento de datos para la finalidad 1 podrá llevar aparejada la imposibilidad de participar en el proceso de selección.

- Autorizo el tratamiento de mis datos personales, incluida la imagen personal, para la participación en el proceso de selección** (Finalidad 1).
- Autorizo el envío de comunicaciones promocionales relacionada con la actividad cultural propia a mi correo electrónico** (Finalidad 2).

DERECHOS DE IMAGEN

Las personas beneficiarias de la presente convocatoria autorizan el uso de su imagen en fotografía y vídeo a los efectos de garantizar el uso de las mismas a Ópera Estudio de Málaga para la difusión informativa o promocional del programa y su actividad cultural, a través de su página web y redes sociales, así como para la edición de folletos, vídeos y catálogos recopilatorios o promocionales de la actividad, sin que en ningún caso pueda darse un uso comercial a los mismos ni exceder el tiempo máximo permitido (30 de septiembre de 2024), para todo territorio nacional y en todo tipo de soporte. En todo caso, el autorizante podrá retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a los tratamientos o usos realizados hasta dicho momento.

En Málaga, a 14 de septiembre de 2023

Organizan



Ayuntamiento
de Málaga

MálagaProcultura



TEATRO
CERVANTES



ÓPERA
ESTUDIO
DE MÁLAGA

Patrocinan



Fundación Unicaja



Unicaja Banco

Colaboran



Fundación Málaga
más cultura



Diputación Provincial
de Málaga



la térmica
CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA